

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintisiete de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200075600
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
SEGUROS MUNDIAL
DEMANDADO: YOUNGSOOK LM (WIFE OF MA)

Con amparo en el artículo 90 C. G. Del P., se inadmite la presente demanda para que en el término de cinco (5) días, se subsane so pena de rechazo, lo siguiente:

1. Acredítese el pago de los cánones de arrendamiento y la administración que se pretenden en esta demanda a la administradora y a la administración del Edificio Paseo del Country P.H. comoquiera que se pretende el cobro de estos conceptos por subrogación legal; en consecuencia deberá allegar la respectiva certificación que de cuenta de haber realizado dichos pagos, conforme a la Ley 675 de 2001.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

303b94fbba0b97c5817a376f14cdb6a1e4de3f5af297cbab0ab106d624b9f1a0

Documento generado en 27/11/2020 11:18:19 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>